



Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 11 de diciembre de 2015.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 3977/15 de la Lic. Romina Noelia Verga.
La nota entrada a FCN. N° 4056/15 de la Dra. Alicia Rico.
La Resolución CDFCN. N° 497/15, y

CONSIDERANDO:

Que en la nota entrada a FCN. N° 3977/15 la Lic. Romina Noelia Verga manifiesta su voluntad de no tomar el cargo de Auxiliar de Primera interino, dedicación Semi-exclusiva en la asignatura Biología General/Biología General y Celular, en la que fuera designada por Resolución CDFCN. N° 497/15, invocando razones particulares.

Que corresponde acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 02 de diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

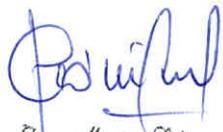
Art. 1°) **Dejar sin efecto** la designación de la Lic. **Romina Noelia VERGA**, como Auxiliar de Primera interino, dedicación Semi-exclusiva en la asignatura **Biología General/Biología General y Celular**, Sede Comodoro Rivadavia, para el que fuera designada por R.CDFCN. N° 497/15.

Art. 2°) Llamar a inscripción de interesados para cubrir el cargo.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese al Departamento Docentes y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 599/15.-


Dra. OLGA SUSANA HERRERA
Pro Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Dra. Mónica Liliana Freito
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.